

## de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal





REF.: APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 7552

CHILLÁN VIEJO,

17 DIC 2015

#### VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

### CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

b) Solicitud y Correo Electrónico de fecha 18/12/2015 de la Srta. María Vásquez Ramírez, Encargada de Remuneraciones y Convenios del Departamento de Salud, mediante los cuales solicita autorización para realizar trabajos extraordinarios desde el día 18 al 23/12/2015 con la finalidad de recopilar información de convenios 2010 a 2015 para Auditoria de la Dirección de Control Municipal, por Observaciones de Contraloría según Oficio 88424/2015, en jornada de 17:00 a 19:00 horas.

c) Solicitud y Correo Electrónico de fecha 18/12/2015 de la Sra. Mónica Henríquez Fuentes, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, mediante los cuales solicita autorización para realizar trabajos extraordinarios desde el día 21 al 23/12/2015 con la finalidad de trabajar en cierre de mes y transparencia, en jornada de 17:00 a 19:00 horas.

d) La autorización de horas extraordinarias dada mediante correo electrónico de fecha 18/12/2015 de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud.

e) Decreto Alcaldicio Nº 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

### **RESUELVO:**

**1.- PAGUESE** a los funcionarios que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias realizadas en la fecha que se señala:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS A PAGAR
MARIA VASQUEZ RAMIREZ RUT:16.240.004-5	18-21-22 y 23/12/2015	17:00 Hrs	19:00 Hrs	8 HORAS
MONICA HENRIQUEZ FUENTES C.I. N° 13.144.251-3	21-22 Y 23/12/2015	17:00 Hrs	19:00 Hrs	6 HORAS

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 21.02.004.005.001 "Horas Extraordinarias Personal a Contrata" del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.



# Dirección de Salud Municipal





3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL

UAV/PAB/OFS/MB Distribución

Secretaría Municipal

- RR.HH Desamu

- Secretaria Depto. Salud

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRATOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE